



BASES DE LA 6ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE VOCABULARIOS TRADICIONALES DE ZAMORA

Esta convocatoria del concurso, al igual que ocurría en ediciones anteriores, pretende motivar para la recogida de palabras y expresiones características de nuestros pueblos y comarcas.

Podrá participar cualquier persona, sin distinción de ningún tipo.

Cada participante puede presentar un vocabulario recogido en cualquier zona de la provincia de Zamora, pudiendo presentar varios sólo si cada uno de ellos procede de una población, zona o comarca que no se solape con las de los otros vocabularios presentados.

Sólo optarán al premio los vocabularios inéditos, no publicados con anterioridad.

Los vocabularios deben contener al menos 60 vocablos. Cada vocablo debe estar definido con una palabra o frase. Debe constar la fecha aproximada de recogida del material.

Los vocabularios participantes en ediciones anteriores pueden concurrir de nuevo en ésta, siempre que el material entregado en esta ocasión contenga alguna aportación nueva.

Junto a cada vocablo se debe indicar la localidad en la que éste se ha recogido, en el caso de que no todos los vocablos procedan de una misma localidad. Si todo el material procede de una única localidad, bastará con indicar una sola vez su nombre.

El jurado valorará el número de vocablos recogidos (junto a otras cuestiones, como la calidad de su definición, etc.), y tendrá en cuenta dicho número en relación a la zona o zonas en las que se ha recogido el material. También se valorará positivamente que los vocabularios entregados contengan información complementaria de los vocablos o del habla local en general, como, por ejemplo, frases que ejemplifiquen el uso de los vocablos, o información sobre su vigencia, así como la descripción de estructuras lingüísticas propias del habla local.

Un tipo de información complementaria de gran interés son las recopilaciones toponímicas, siempre y cuando los nombres de los lugares hayan sido recogidos directamente de la tradición oral, y no tomados, por ejemplo, de mapas o de planos catastrales.

Así mismo, se valorará positivamente la aportación de otros datos complementarios, como todo tipo de información etnográfica relacionada con los vocablos, incluidos dibujos y fotografías descriptivos, e incluso gra-

baciones sonoras o cualquier otro tipo de material audiovisual.

Los vocabularios pueden ser entregados escritos a mano, en archivo informático de texto (preferiblemente) o impresos en papel. Los materiales presentados deben contener el nombre y apellidos del autor de la recopilación, así como su lugar de residencia y un teléfono de contacto. Para concursar bastará con ponerse en contacto con la asociación cultural Furmientu a través de los nos de teléfono 669322834 o 695515386, o enviar por correo ordinario los vocabularios a la siguiente dirección:

**Asociación Cultural Zamorana Furmientu
C/Grijalva 6 2ºA. 49021 Zamora**

El período de recepción de material de esta convocatoria comprende todo el año 2011.

El ganador recibirá un premio consistente en un lote de libros. Todos los concursantes recibirán un pequeño obsequio.

El fallo del jurado, que estará formado por socios de la asociación cultural "Furmientu" y por lingüistas especialistas en la materia, será comunicado por escrito a todos los participantes y será inapelable. Un fragmento del vocabulario ganador será publicado en la publicación trimestral de la asociación: "El Llumbreiru".

Los participantes eximen a Furmientu de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que éstos pudieran incurrir. Los autores de los materiales enviados al concurso cederán sus derechos de reproducción a Furmientu, a menos que junto con el material entregado se manifieste explícitamente lo contrario, en cuyo caso se respetará su decisión.

La participación en este concurso supone la total aceptación de sus bases. Cualquier caso no contemplado en las bases del presente concurso será resuelto por los miembros del jurado, que se reservan el derecho a modificar en cualquier momento dichas bases, comprometiéndose a comunicar las modificaciones con la suficiente antelación. El jurado se reserva el derecho a declarar vacío el premio si así lo considerase oportuno.